



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 492

LITUECHE, 02 de Mayo de 2022.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en los programas sociales para el año 2022, se considera la celebración del día de la Madre, para lo cual esta Administración llevará a cabo una actividad al aire libre donde se entregará un reconocimiento a cada una de las mamás asistentes a dicho evento.
- Que para efectuar la adquisición de los presentes se realizó el proceso de cotizaciones a través del portal mercado público, según ID 1743-1-SC22.
- Las cotizaciones recibidas a través del portal mercado público.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168 1emitido por el DAF.
- La cotización del proveedor Colores y Tintas cumple con lo requerido por la Municipalidad y está dentro del marco presupuestario considerado en el presupuesto año 2022.
- Que desde el punto de visto económico y de recurso humano resulta desproporcionado realizar un proceso de licitación, por tanto, se acude a la modalidad de trato directo

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE mediante trato directo la adquisición de 500 presentes, los cuales serán entregados a las Madres asistentes a la actividad que se llevará a cabo con motivo de la Celebración del Día de la Madre.

2.- GIRESE, Orden de compra por 500 presentes a través del Portal Chile Compra a nombre de: Colores y Tintas SPA, Rut 76.512.241-4, por la suma de \$ 3.451.000.- (Tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido.

3.- ESTABLEZCASE que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el Art. 63 del Reglamento, sobre contrato de Suministros y Servicios, su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- IMPUTESE, el gasto a Presupuesto Municipal 2022, Ítem 24.01.008

5.- REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, para emisión de orden de compra, su conocimiento y posterior cancelación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RP/IAOR/raa

Distribución:

- Of. De partes
- Administración y Finanzas
- Adquisiciones




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

